



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2857/2021	El Pleno	24/11/2021

XAVIER PEREZ PIÑEYRO EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 2857/2021. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO - EJERCICIO 2022 - ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0
-----------	--

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión de las Áreas de Economía y Hacienda de 17 de noviembre de 2021, en relación con el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2022, en el que consta la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, así como la documentación exigida por la normativa vigente.

Asimismo, consta en el expediente los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2022.

Constan informes del Tesorera Municipal 2021-1351 de 25 de octubre de 2021 sobre beneficios fiscales y 2021-1384 de 27 de octubre de 2021 sobre análisis de previsión de ingresos.

Consta informe económico financiero de la Concejala de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de 12 de noviembre de 2021.

Consta informe de Viceinterventor Municipal número 0838-2021 de 12 de noviembre de 2021 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de gasto no financiero en el proyecto de presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega del ejercicio 2022.-

Consta en el expediente Informes de Intervención, número 2021-0839 de 12 de noviembre de 2021 en el que se explica que el montante del Proyecto de Presupuesto del





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el año 2022 de 17.159.243,61 euros en el estado de ingresos y 17.159.243,61 € en el estado de gastos, el mismo respeta, formalmente, la prohibición de déficit inicial exigida en el art. 165.4 TRLRHL y art. 16.1 RD 500/1990.

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 22.2.e), 47.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre la tramitación y competencia del Pleno para aprobación de los presupuestos por mayoría simple

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2021, con las intervenciones que después se recogerán, por doce votos a favor, de los doce Concejales del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejales del Grupo Municipal de Vox, del Concejales del Grupo Unida@ sí se puede! y del Concejales del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2022, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		PRESUPUESTO 2022
A)	OPERACIONES CORRIENTES		14.434.526,77€
1	Gastos del Personal		6.882.109,67 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios		6.914.503,69 €
3	Gastos financieros		77.000,00 €
4	Transferencias corrientes		560.913,41 €
B) FONDO DE CONTINGENCIA	Fondo de contingencia		0,00 €
5	Fondo de contingencia y otros		
C)	OPERACIONES DE CAPITAL		2.573.320,00€
6	Inversiones reales		2.443.320,00 €
7	Transferencias de capital		130.000,00 €
D)	OPERACIONES FINANCIERAS		151.396,84 €
8	Activos financieros		47.404,00 €
9	Pasivos financieros		103.992,84 €
TOTAL GASTOS			17.159.243,61€

Ayuntamiento de San Martín de la Vega





B) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	
A)	OPERACIONES CORRIENTES		15.715.339,61 €
1	Impuestos directos		8.085.525,40 €
2	Impuestos indirectos		403.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		1.839.725,12 €
4	Transferencias corrientes		5.256.134,49 €
5	Ingresos patrimoniales		130.454,60 €
B)	OPERACIONES DE CAPITAL		1.396.500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales		1.396.500,00€
7	Transferencia de capital		0,00 €
C)	OPERACIONES FINANCIERAS		47.404,00 €
8	Activos financieros		47.404,00 €
9	Pasivos financieros		0,00 €
TOTAL INGRESOS			17.159.243,61 €

2º.- APROBAR el Anexo de Planes y Programas de inversión y financiación cuatrienal para el ejercicio 2022 y programas anuales de actuación, inversión y financiación de sociedad mercantil de capital íntegro local.

3º.- APROBAR la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

4º.- APROBAR las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

5º.- EXPONER al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

6º.- UNA vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

7º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

